UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 OCT 2010

V I S T O:

El Expediente Nº 65.658/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota Nº 503/10 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Biología - Orientación Zoología y propone que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos esté integrada por la Mg. Amanda MANERO, el Mg. Carlos ALBRIEU, la Mg. Silvia FERRARI como miembros titulares y la Ingª. Sabrina BILLONI como suplente;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de la cobertura del citado cargo en virtud de que el mismo se encuentra vacante ante la renuncia presentada por la Ingª. Marcela Alejandra MANSILLA, la cual fuera aceptada mediante Disposición Nº 598/10;

QUE por Nota Nº 565/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Biología - Orientación Zoología, establecer que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Mg. Amanda MANERO, el Mg. Carlos ALBRIEU, la Mg. Silvia FERRARI como miembros titulares y la Ingª. Sabrina BILLONI como suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Biología - Orientación Zoología.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Mg. Amanda MANERO, el Mg. Carlos ALBRIEU, la Mg. Silvia FERRARI como miembros titulares y la Ingª. Sabrina BILLONI como suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 810